



EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NIF: 29096708Y

Calle Justino Bernad, Nº 1

44200 - Calamocha (TERUEL)

Teléfono: 978730011 Fax: 978731891 E-mail: not.calamocha@gmail.com

Factura nº: E / 00570

Fecha: 12/06/2025

Nº Protocolo: 570

Fecha Firma: 12/06/2025

Nº Identificación: B01917210

SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL , S.L.U.

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de servidumbres (5,00 % 3.100,00 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS

ARANCEL

UNIDADES

% IVA

% PART.

IMPORTE

DERECHOS

Constitución, modificación y extinción de servidumbres	2	1,00	21,00 %	0,00 %	85,64 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	0,00 %	52,59 €
Copia simple	4	1,00	21,00 %	0,00 %	14,42 €
Copia simple electrónica	4	5,00	21,00 %	0,00 %	72,12 €
Exceso de caras de Matriz	7	39,00	21,00 %	0,00 %	117,20 €
Exceso de caras de Matriz electrónica (Bonificación 75%)	7	39,00	21,00 %	0,00 %	29,30 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	0,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 26 folios	5	1,00	21,00 %	0,00 %	18,03 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	0,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	0,00 %	3,01 €

Total Derechos: 398,33 €

SERVICIOS

Petición catastral	1,00	21,00 %	0,00 %	10,00 €
Petición nota registro	1,00	21,00 %	0,00 %	15,00 €
Tramitación y Gestión	1,00	21,00 %	0,00 %	60,00 €

Total Servicios: 85,00 €

SUPLIDOS

Papel col. not Copias	Norma 8ª	24,00	No sujeta	0,00 %	0,72 €
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	24,00	No sujeta	0,00 %	3,60 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	26,00	No sujeta	0,00 %	3,90 €

Total Suplidos: 8,22 €

TOTAL

Base Imponible 483,33 €

Base no Sujeta 8,22 €

IVA (21,00 % s/483,33 €) 101,50 €

Retención (15,00 % s/483,33 €) -72,50 €

TOTAL FACTURA 520,55 €

La notario es la Responsable del tratamiento con la finalidad del otorgamiento de un documento público y facturación todo ello con fundamento en el cumplimiento de los deberes públicos que corresponden a la notario. Se conservarán sus datos hasta la prescripción de las obligaciones legales derivadas del documento y no se cederán salvo obligación legal como a las Administraciones Públicas, Colegio Notarial y Consejo General del Notariado. Tiene reconocidos derechos de acceso, rectificación, supresión y otros tal y como se explica en la información adicional que puede solicitar en recepción. La notario tiene designado como Delegado de Protección de Datos a Bufete Moreno-Torres, S.L.P dpd@bufetemorenortorres.com; tlf: 976301871.

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.